



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 04 de marzo de 2019

**Estimada solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00202119, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por el área correspondiente en los siguientes términos:


Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

"Solicito copia simple de las versiones públicas de todas y cada una de las sentencias emitidas en materia de responsabilidades administrativas, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa".

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE


Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Oficio No. TJA-SE-11/2019.

Culiacán Rosales, Sinaloa a 28 de febrero de 2019.

C. PRESENTE.
ELIMINADO. Un renglón que incluye nombre del solicitante de información. Fundamento legal: artículos 3 fracción XXVI, 149, 150 fracción III, 156 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los numerales Trigésimo Octavo fracción I, Quincuagésimo Segundo párrafo segundo, Quincuagésimo Tercero, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y de clasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

En atención a su solicitud de información con numero de folio 00202119 con fecha de impresión del acuse de 17 de febrero de 2019, presentado ante la Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa y encontrándome dentro del tiempo legal, vengo dando respuesta a lo que usted solicita y que cito a continuación.

“Solicito copia simple de las versiones públicas de todas y cada una de las sentencias emitidas en materia de responsabilidades administrativas, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa”.

En atención a lo anterior, me permito informar a Usted que hasta esta fecha no se ha emitido ninguna sentencia en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Sin otro asunto en particular, solicito se me tenga por satisfecha la respuesta a lo solicitado.

ATENTAMENTE


**MARIA CHAIDEZ ZEPEDA
MAGISTRADA DE LA SALA REGIONAL UNITARIA ESPECIALIZADA
EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**